SEMANA SANTA JOVEN 2009

ANEXO V

SECCIONES DE JUVENTUD DE LOS DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES -PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO-

Departamento de Familia de Ávila

Plaza Fuente el Sol, s/n

05001 Ávila Tel.: 920 355 880

Ávila – Arenas de San Pedro

Punto de atención e información al ciudadano

C/ José Gochicoa, 20

05400 Arenas de San Pedro Tel.: 920 372 198

Departamento de Familia de Burgos

Paseo Sierra de Atapuerca, 4

09002 Burgos Tel.: 947 280 155

Burgos – Aranda de Duero

Punto de atención e información al ciudadano

Plaza de la Resinera 1-2

09400 Aranda de Duero Tel.: 947 500 119

Burgos – Miranda de Ebro

Punto de atención e información al ciudadano

C/ Estación 25

09200 Miranda de Ebro Tel.: 947 347 481

Departamento de Familia de León

Avda. Peregrinos, s/n

24008 León Tel.: 987 296 409

León – Ponferrada

Punto de atención e información al ciudadano

C/ Ramón González Alegre 15

24400 Ponferrada Tel.: 987 409 766

Departamento de Familia de Palencia

C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10

34001 Palencia Tel.: 979 706 236

Departamento de Familia de Salamanca

Avda. de Portugal, 83-89

37005 Salamanca

Sección de Juventud

Paseo de Carmelitas, 83 Bajo

Tel.: 923 280 294

Departamento de Familia de Segovia

Pza. Doctor Laguna, 4

40001 Segovia Tel.: 921 466 732

Departamento de Familia de Soria

C/ Campo, 5

42001 Soria Tel.: 975 239 769

Departamento de Familia de Valladolid

C/ Duque de la Victoria, 5

47001 Valladolid Tel.: 983 415 026

Departamento de Familia de Zamora

Avda. Requejo, 4

49012 Zamora Tel.: 980 516 885

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/21/2009, de 8 de enero, por la que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos y el procedimiento por el que se regirá la suscripción por primera vez o la renovación de los conciertos educativos, así como sus prórrogas o modificaciones durante los cursos escolares 2009/2010 a 2012/2013.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/21/2009, de 8 de enero, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 8, de 14 de enero de 2009), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1016, artículo 9, punto 1

Donde dice:

«... conforme al modelo del Anexo VIII,...»

Debe decir:

«... conforme al modelo del Anexo IX,...».

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/44/2009, de 9 de enero, por la que se cesa a D. Javier Toquero Mateo como Secretario de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León.

El Decreto 24/2006, de 20 de abril, crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León, como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de coordinar las actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago en el ámbito territorial de nuestra Comunidad

Este Decreto, en su artículo 3, regula la composición de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León, estableciendo en su apartado 3 que actuará como Secretario de dicha Comisión un funcionario de la Consejería de Cultura y Turismo nombrado por su titular.

Por Orden CYT/62/2008, de 17 de enero, se nombró Secretario de esta Comisión al funcionario de la Consejería de Cultura y Turismo, D. Javier Toquero Mateo. Posteriormente, D. Javier Toquero Mateo ha dejado de prestar sus servicios en la Consejería de Cultura y Turismo, por lo que ha puesto a disposición de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo el cargo que ostentaba en la Comisión de los Caminos a Santiago.

Por cuanto ha quedado expuesto, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 24/2006, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León,

RESUELVO

Cesar a D. Javier Toquero Mateo como Secretario titular de la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 9 de enero de 2009.

La Consejera de Cultura y Turismo, Fdo.: María José Salgueiro Cortiñas